



Por medio del cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos de gastos de Inversión del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las leyes 549 de 1999, 2200 de 2022, 2276 de 2022, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...)

Que mediante oficio SSD No. 7119 del 08 de noviembre de 2024, la Secretaría de Salud Departamental, solicita se realice un traslado interno de recursos en la nómina de salud pública, para cubrir vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación; dichas apropiaciones se encuentran dentro del proyecto 2023006860225 Fortalecimiento de la gestión de la salud pública en el departamento del putumayo, así:

CONTRACREDITOS

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0302 - 0.2.3.03.19.05.015.1.1.2.3.1.01.01.001.01 - 1002	Sueldo básico	ICLD Inversión	15,012,298.00

CRÉDITOS

Código Presupuestal	Apropiación Presupuestal	Fuente	Valor
0302 - 0.2.3.03.19.05.015.1.1.2.3.1.01.01.001.08.02 - 1002	Prima de vacaciones	ICLD Inversión	6,055,667.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.015.1.1.2.3.1.01.03.001.01 - 1002	Vacaciones	ICLD Inversión	8,188,566.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.015.1.1.2.3.1.01.03.001.03 - 1002	Bonificación especial de recreación	ICLD Inversión	768,065.00



Por medio del cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos de gastos de Inversión del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que la Profesional Especializado (E) de Presupuesto, en fecha ocho (08) de noviembre de 2024 certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en la siguiente apropiación presupuestal, así:

Id. Presupuesto	Apropiación	Fuente	Valor
0302 - 0.2.3.03.19.05.015.1.1.2.3.1.01.01.001.01 - 1002	Sueldo básico	ICL Inversión	82.431.193.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar unas apropiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **QUINCE MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$15.012.298.00)** moneda legal Colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		15,012,298.00
Gastos		15,012,298.00
Gastos de Inversión		15,012,298.00
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		15,012,298.00
SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		15,012,298.00
SALUD PUBLICA		15,012,298.00
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		15,012,298.00
2023006860225 Fortalecimiento de la gestión de la salud publica en el departamento del putumayo		15,012,298.00
Otros gastos en vigilancia en salud publica		15,012,298.00
Gastos de personal		15,012,298.00
Planta de personal permanente		15,012,298.00
Factores constitutivos de salario		15,012,298.00
Factores salariales comunes		15,012,298.00
Sueldo básico	ICL - Inversión	15,012,298.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **QUINCE MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$15.012.298.00)** moneda legal Colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		15,012,298.00
Gastos		15,012,298.00



RESOLUCIÓN No. **630**
 (08 NOV 2024)

Por medio del cual se realiza unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos de gastos de Inversión del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

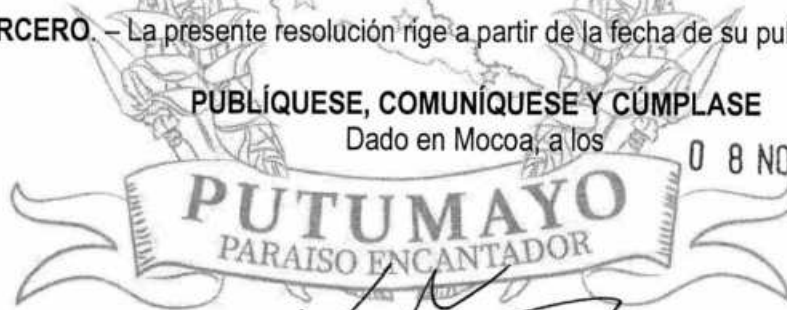
Apropiación	Fuente	Valor
Gastos de Inversión		15,012,298.00
CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		15,012,298.00
SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		15,012,298.00
SALUD PUBLICA		15,012,298.00
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		15,012,298.00
2023006860225 Fortalecimiento de la gestión de la salud publica en el departamento del putumayo		15,012,298.00
Otros gastos en vigilancia en salud publica		15,012,298.00
Gastos de personal		15,012,298.00
Planta de personal permanente		15,012,298.00
Factores constitutivos de salario		6,055,667.00
Factores salariales comunes		6,055,667.00
Prestaciones sociales		6,055,667.00
Prima de vacaciones	ICLD - Inversión	6,055,667.00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		8,956,631.00
Prestaciones sociales		8,956,631.00
Vacaciones	ICLD - Inversión	8,188,566.00
Bonificación especial de recreación	ICLD - Inversión	768,065.00

ARTICULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

08 NOV 2024



CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
 Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riascos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Aide Zambrano Revelo	Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario (E) de Presupuesto	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	